

Considerando que en la tramitación de concursos-oposiciones han sido observadas las disposiciones de la convocatoria y de sus aplicaciones, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal ni contra su propuesta.

Vista la Orden de convocatoria y de sus disposiciones de general aplicación.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones delegadas por Orden de 5 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 4) ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición turno restringido a plazas de Maestros de taller numerarios de la Madera de Escuelas oficiales de Formación Profesional Industrial convocado por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1967.

2.º Nombrar en virtud de concurso-oposición Maestros de taller numerarios de la Madera a los señores que a continuación se indican y para las Escuelas que se expresan:

A35EC188. Don Fernando Moreno Jurado. Escuela de Maestría Industrial de Cadiz.

A35EC189. Don Pedro Moreno Jurado. Escuela de Maestría Industrial de Peñarroya-Pueblonuevo.

A35EC190. Don José Garnecchia Obillos. Escuela de Maestría Industrial de San Sebastián.

A35EC191. Don Guillermo Castelleiro Fernandez. Escuela de Maestría Industrial de El Ferrol del Caudillo.

A35EC192. Don José Gual Gallofré. Escuela de Maestría Industrial de Barragona.

A35EC193. Don Isidro Quiles Sanchez. Escuela de Maestría Industrial de Murcia.

A35EC194. Don David Valiño Eliz. Escuela de Maestría Industrial de Oviedo.

A35EC195. Don Francisco Barella Salvo. Escuela de Maestría Industrial de Valencia.

A35EC196. Don Gregorio Muñoz Garcia. Escuela de Aprendizaje Industrial de Calahorra.

A35EC197. Don Luis Caban Alex. Escuela de Maestría Industrial de Lérida.

A35EC198. Don Eliseo Gonzalez Ariza. Escuela de Aprendizaje Industrial de Ciudad Rodrigo.

A35EC199. Don Antonio Cerrato Blazquez. Escuela de Maestría Industrial de Vich.

A35EC200. Don José Baicato Brea. Escuela de Maestría Industrial de Santiago de Compostela.

A35EC201. Don Manuel Eñas Borrego. Escuela de Maestría Industrial de Badajoz.

3.º Los Maestros de taller nombrados ingresarán en el Cuerpo de Maestros de Taller Numerarios de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial (A35EC), con el coeficiente 2,9 y demás emolumentos legales que según liquidación reglamentaria les corresponda de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y comenzarán a percibir sus haberes con fecha 1 del próximo mes de marzo, con cargo al crédito que con la numeración 18.04.116/3 figura consignado en el vigente Presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 25 de febrero de 1969.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 7 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de don Antonio Cano de Santayana y Batres en el cargo de Vicesecretario general técnico del Departamento.

Ilmo. Sr.: Por pase a otro destino.

Este Ministerio se ha servido disponer que don Antonio Cano de Santayana y Batres cese en el cargo de Vicesecretario general técnico del Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de abril de 1969.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 7 de abril de 1969 por la que se nombra a don Antonio Cano de Santayana y Batres Director de la Oficina de Cooperación Social Internacional.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas en el vigente Reglamento Orgánico del Departamento de 18 de febrero de 1960, y de acuerdo con lo previsto en el artículo tercero del Decreto 546/1969, de 27 de marzo, por el que se crea la Oficina de Cooperación Social Internacional.

Este Ministerio ha tenido a bien designar al funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, don Antonio Cano de Santayana y Batres, Director de la Oficina de Cooperación Social Internacional, dependiente de la Subsecretaría del Departamento, con categoría de Subdirector general y las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de abril de 1969.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 7 de abril de 1969 por la que se nombra a don Ignacio Esteban Vargas Vicesecretario general técnico del Departamento.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas en el vigente Reglamento Orgánico del Departamento de 18 de febrero de 1960, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero, uno, del Decreto 88/1963, de 18 de enero.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al Inspector técnico de Trabajo, don Ignacio Esteban Vargas, Vicesecretario general técnico del Departamento, con la categoría de Subdirector general y las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de abril de 1969.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de marzo de 1969 por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso restringido para proveer una plaza de Auxiliar administrativo en el Consejo Superior de Protección de Menores.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso restringido para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Consejo Superior de Protección de Menores, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 35 de 10 de febrero último; de conformidad con cuanto se expone en la base quinta

de dicha convocatoria y, en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien resolver:

Admitir a los siguientes aspirantes, que reúnen cuantas condiciones fueron exigidas en la base tercera de la repetida convocatoria:

1. Dona María del Recuerdo Lopez Espeja; Madrid.
2. Don Eduardo Pelegrí Calle; Madrid.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 27 de marzo de 1969.—P. D., el Director general de la Función Pública, José Luis López Henares.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.—Sres. .